

ASPECTOS ESPECIALES DEL CONTRATO ADICIONAL No. 2 CTO1504-25 (ADICION Y PRÓRROGA)

ASPECTOS PUNTUALES DEL ADICIONAL.

Justificación:

Para el cumplimiento de su misión institucional, TRANSMILENIO S.A. ha implementado una infraestructura tecnológica robusta que soporta la operación diaria, la seguridad de la información y la colaboración institucional, mediante soluciones y servicios asociados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

En el marco del Acuerdo No. 04 de 2023, correspondía a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, gestionar y garantizar la prestación de los servicios tecnológicos que soportan la gestión institucional, incluyendo la administración de plataformas críticas como el Directorio Activo, la suite de colaboración Microsoft 365 y la infraestructura y servicios de los sistemas ONPREMISE. En ejercicio de dichas funciones, se suscribió el Contrato No. CTO1504 25, cuyo objeto es:

“Contratar la prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el seguimiento, administración, configuración, monitoreo, optimización, depuración y generación de políticas del Directorio Activo y la plataforma Microsoft 365, así como la gestión del correcto funcionamiento de la infraestructura y servicios de los sistemas ONPREMISE de TRANSMILENIO S.A.”

El contrato actualmente se encuentra en ejecución y ha permitido garantizar la continuidad operativa, estabilidad, disponibilidad y seguridad de las plataformas tecnológicas estratégicas de la Entidad, mediante actividades especializadas tales como la administración proactiva de usuarios y grupos, gestión de licenciamiento, aplicación de políticas de seguridad, monitoreo permanente, atención y depuración de incidentes, respaldo de información y apoyo en esquemas de recuperación ante desastres.

Ahora bien, con la expedición del Acuerdo No. 05 de 2025, la Entidad adoptó una reorganización funcional mediante la cual las funciones relacionadas con el objeto contractual fueron trasladadas a la Dirección Corporativa. En consecuencia, esta dependencia asumió la coordinación y supervisión de las actividades asociadas al Directorio Activo, Microsoft 365 y la infraestructura ONPREMISE, razón por la cual actualmente ejerce la supervisión del contrato y es la competente para solicitar y sustentar la presente adición y prórroga, en coherencia con la nueva estructura organizacional.

Teniendo en cuenta que las actividades objeto del contrato corresponden a servicios continuos y esenciales para el funcionamiento institucional, y considerando que la interrupción de dichos servicios generaría riesgos operativos, afectaciones a la seguridad de la información y a la continuidad de la gestión y prestación del servicio a cargo de la Entidad, se hace necesario garantizar la permanencia del apoyo técnico especializado.

En ese sentido, se justifica:

Teniendo en cuenta que el contrato fue adjudicado en la vigencia 2025 por un valor de SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$60.192.000), suma que corresponde aproximadamente a cuarenta y dos (42) Salarios Mínimos

Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) de la vigencia 2025, y considerando que el límite máximo de adición equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, esto es veintiún (21) SMMLV de la vigencia 2025, al efectuar la conversión de dichos 21 SMMLV al salario mínimo de la vigencia 2026, fijado en \$1.750.905, el valor máximo susceptible de adicionar corresponde a TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS M/CTE (\$36.769.005), garantizando así el cumplimiento del límite legal previsto para las adiciones contractuales.

de asegurar la continuidad en el soporte técnico especializado sin afectar la operación de las plataformas críticas.

La adición presupuestal por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$36.449.600), correspondiente al valor necesario para cubrir el período adicional requerido.

La prórroga y adición solicitadas permiten mantener la estabilidad, seguridad y desempeño óptimo del Directorio Activo, la plataforma Microsoft 365 y la infraestructura ONPREMISE, garantizando así la adecuada prestación de los servicios tecnológicos que soportan la gestión institucional de TRANSMILENIO S.A., en armonía con la reorganización funcional establecida en el Acuerdo No. 05 de 2025.

En consecuencia, la presente modificación contractual se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico, operativo y administrativo, y resulta necesaria para asegurar la continuidad y eficiencia del servicio tecnológico estratégico de la Entidad. El estado actual de ejecución del contrato es el siguiente: VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 60.192.000 VALOR EJECUTADO \$47.484.800 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR \$12.707.200 % DE EJECUCIÓN FINANCIERA 78,89 % Actualmente, el contrato tiene prevista fecha de terminación para el día 08 de marzo de 2025.

Es importante precisar, que el contratista ha cumplido con todas las obligaciones contractuales establecidas, de acuerdo con los seguimientos realizados por el supervisor del contrato.

Actualmente de acuerdo en lo establecido en los estudios previos del contrato CTO1504-25 se tiene establecida la forma de pago así:

“ El pago que efectuará el contratante al contratista será a cortes mensuales por ejecución real de este y en proporción a su gestión. El pago por mes vencido completo será por DIEZ MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.032.000) que incluirá todos los gastos impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar.

Tanto el valor total, como la forma de pago del contrato comprenden todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos causables a cargo del contratista.”

Por los motivos expuestos, se hace necesario solicitar la presente modificación al contrato CTO1504-25, de forma tal que se garantice el desarrollo de las actividades mencionadas.

DCC139 Adición al contrato CTO1504-2025 cuyo objeto es "Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección Corporativa en la gestión integral del Directorio Activo, Microsoft 365 e infraestructura tecnológica u otras plataformas correlacionadas"

TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$36.449.600)

Prorroga por por tres (3) meses y diecinueve (19) días, hasta el 27 de junio de 2026

Rubro: Diseño y Estructuración del Sistema Interoperable de Recaudo en su componente tecnológico en el Sistema de Transporte Público de Bogotá D.C.

Código: 423011724082024030301

Meta: Estructurar 1 sistema interoperable de recaudo en su componente tecnológico en el sistema de transporte público de Bogotá

Valor: \$ 36.449.600,00

LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA.

CLÁUSULAS PRIMERA: ADICIONAR el contrato No. 1504 de 2025 en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$36.449.600,00) MONEDA CORRIENTE**, precio que incluirá todos los gastos impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente Adición se encuentra amparada con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 202603 – 5709** con fecha del 06 de marzo de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. 1504 de 2025, en **TRES (3) MESES y DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIOS** hasta el 27 de junio de 2026, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, bajo las condiciones señaladas en el contrato.

CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN. **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Los demás términos, parámetros, cláusulas, lineamientos, aspectos y condiciones del contrato No. 1504 de 2025, no modificados mediante la presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. En el evento que en el contrato No. 1504 de 2025 se encuentre un dato, información o lineamiento contrario a lo señalado en el presente adicional, prevalecerá el texto de los cambios del adicional.

CLÁUSULA CUARTA: REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma y/o aprobación electrónica por las partes, mediante la plataforma SECOP II. **PARÁGRAFO:** Hacen parte Integral del presente adicional, todos los documentos que dieron origen al mismo.